Rionegro, 01 de octubre del 2026

RECIBO A SATISFACCIÓN
ACTA DE PAGO

El Personero Delegado del Municipio de Rionegro, en observancia de los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, "Estatuto Anticorrupción", y en cumplimiento de las estipulaciones del contrato de prestación de servicios número **PM 49 – 2026**, cuyo objeto es:. Prestación De Servicios Profesionales Para Apoyar El Proceso De Comunicaciones De La Personería Municipal De Rionegro Una vez recibido, revisado y aprobado el informe de actividades presentado por Valentina Arbeláez Solano identificada con cédula 1036944586, en su calidad de contratista; se encuentra que dichas actividades están conformes a las actividades pactadas en el contrato. Además:

1. Certificó estar a paz y salvo con la seguridad social en la planilla Nº **6033657919** del mes de septiembre del 2026.
2. Cumplió con las actividades programadas por la Personería Municipal para el periodo del 01 al 30 de septiembre del 2026
3. Se anexa informe de actividades del contratista, y el acta de supervisión y vigilancia.

Por lo anterior y ante el cumplimiento de las obligaciones contractuales; se recibe a satisfacción y se expide el acta para pago, en consecuencia se le adeuda la suma de cinco millones setecientos mil pesos ($ 5.700.000), suma correspondiente a la cuota de pago Nº2 , del 01 al 30 de septiembre del 2026, pago que se deberá imputar al certificado de disponibilidad presupuestal 1038 del 27 de julio de 2026 y registro presupuestal 2102 del 5 de agosto del 2026 correspondiente al rublo presupuestal **1.2.1.2.02.02.008.02**

CHRISTIAN DAVID GALLEGO GUTIERREZ
C.C 1.020.414.932
Personero Delegado Municipal
Delegado para la Vigilancia de la Gestión Administrativa y la Conducta Oficial